



CONSORCIO NACIONAL
DE DERECHOS
REPRODUCTIVOS Y SEXUALES



MONITOREO
SOCIAL EN DIEZ
PASOS



CoNDeRS
Consortio Nacional de Derechos
Reproductivos y Sexuales

Paraná 135 Piso 3 "13" / email: conders@ciudad.com.ar / www.conders.com.ar



CoNDeRS
Consortio Nacional de Derechos
Reproductivos y Sexuales

DIEZ PASOS PARA REALIZAR MONITOREO SOCIAL EN SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Se pueden realizar dos tipos de monitoreo social: 1) el que realiza cotidianamente cada persona como ejercicio de ciudadanía personal, y 2) el que realizan sistemáticamente grupos de personas y organizaciones articuladas con un plan organizado previamente. Cada uno de estos pasos puede ser abordado de manera más informal o más técnica.

1 Definición: Quiénes Somos

Primero definir quien/quienes llevarán adelante estas acciones y de qué manera. Muchas veces, quienes se proponen realizar el monitoreo social en salud y derechos sexuales y reproductivos son personas y/o organizaciones que trabajan en el tema y por lo tanto tienen un conocimiento del campo donde se trabajará. Es importante saber que se encara un trabajo que compromete a otras personas y organizaciones. Puede ser útil establecer un "contrato" informal, que incluya el tiempo que trabajarán juntas y el tipo de acciones que realizarán.

2 ¿De qué realidad partimos?

Antes de programar acciones es necesario realizar un diagnóstico más preciso que el conocimiento general. Se partirá de alguna o varias de las preocupaciones previas que este conocimiento brinda, acerca de situaciones concretas que impiden el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. En el diagnóstico se precisará mejor cuáles son los obstáculos principales y se focalizará el problema a monitorear.

3 ¿Qué queremos hacer?

El objetivo general describe qué queremos hacer, en realidad, que queremos lograr. Si bien es posible enunciarlo oralmente, es útil tenerlo por escrito. Esto facilita una mayor claridad en el trabajo conjunto y también la incorporación de nuevos miembros, en la medida en que resulta claro para todos y todas lo que se pretende hacer. También es posible definir objetivos más específicos, que suelen implicar tareas puntuales. El objetivo debe ser accesible y acotado, para no sufrir frustraciones por querer abarcar demasiado. Recordemos: lo que queremos hacer se relaciona directamente con cómo y dónde se hará.

4 ¿Dónde lo realizaremos?

Es necesario definir el área donde se trabajará. Es posible definir un área física o simbólica. Entre las primeras, puede ser geográfica como por ejemplo una provincia entera o todos los centros de salud de un barrio o pequeña localidad. Entre las segundas, podría ser investigar y analizar todos los documentos que sostienen la política pública que se está implementando. Por ejemplo: leyes, ordenanzas, reglamentaciones y otras normas, presupuesto, y otros.

5 Plan de trabajo

Una vez que se tiene claro lo anterior, debe diseñarse un plan de trabajo que establezca qué pasos se realizarán, y en qué orden. Generalmente, se detallan tareas y metodologías para realizarlas. Es importante tomarse tiempo para estudiar con qué metodologías se logrará mejor el objetivo propuesto. El orden de las tareas puede ser fundamental y debe ser analizado con cuidado. Es importante evaluar continuamente si el plan de trabajo que se está diseñando logrará cumplir con los objetivos propuestos; y realizar modificaciones si es necesario.

6 Cronograma de tareas

Las tareas, una vez que estén claras, deben tener un cronograma para su realización. Puede ser un cronograma con final establecido o abierto, esto si se piensa que es una tarea a largo plazo. Es bueno utilizar un cronograma que contemple semanas o meses, marcando hasta qué momento se desarrollará cada tarea, y cómo se encadena con la siguiente.

7 Establecimiento de responsabilidades

Si bien es posible trabajar conjuntamente, es bueno distribuir responsabilidades en personas específicas. De otro modo, quizás algunas tareas se hagan dos veces y otras no las haga nadie.

8 Cálculo de los recursos

Toda tarea necesita recursos; materiales, humanos e insumos. Hay que tener idea de cuáles serán necesarios y cuáles son accesibles. Si fuera necesario buscar otros no accesibles al momento de planificar, se podrá hacer un pequeño relevamiento para tener claro fuentes que puedan proveerlos, por ejemplo: una sede para funcionar, fotocopias, viáticos, papelería, teléfono, computadoras, etc

9 Evaluación de la tarea

Evaluar lo realizado no es una tarea fácil, pero es muy útil. Es posible implementar mecanismos de evaluación en proceso (durante el plan de trabajo) y/o al final de su realización, o al final de cada etapa. La evaluación debe estar siempre en relación a lo planificado: objetivos, plan de trabajo, cronograma, responsabilidades. Se evaluarán logros y dificultades, tratando de lograr aprendizajes para la continuidad de la misma tarea o para otra relacionada. La relación del equipo de trabajo también puede ser evaluada, en la medida en que es importante en el logro de resultados.

10 Difusión de los resultados y realización de acciones de abogacía o cabildeo

Al final de una etapa es necesario difundir los resultados obtenidos. Es lo que suele llamarse abogacía o advocacy, y su objetivo es concientizar a la población en general, o a ciertos sectores, sobre aspectos relevantes del tema. Desde el comienzo se relaciona cómo hacerlo: e-mail, publicación, Internet, o insertarlo en la prensa local (masiva o alternativa, oral o escrita) son algunas de las modalidades posibles.

Otra forma es hacer cabildeo o lobby, que significa poder incidir sobre personas que pueden tomar decisiones para modificar los aspectos detectados como problemáticos. Debe identificarse personas en los tres poderes: ejecutivo, legislativo y/o judicial que puedan ser útiles para lo que queremos lograr. Por ejemplo: mejorar la atención en centros de salud, lograr una modificación legal, incidir en la formación de jueces y magistrados, mediante propuestas concretas y con el respaldo de la mayor cantidad de personas y/o organizaciones posibles, para lograr el impacto deseado. Es posible que esta etapa requiera un nuevo plan de trabajo que comience con el punto 2: realizar un diagnóstico de dónde y con qué personas es necesario y queremos incidir, qué queremos hacer, etc.

Esta guía es muy sintética, y no pretende ser exhaustiva metodológicamente. Es conveniente que el grupo pueda decidir con qué nivel de precisión quiere o puede trabajar. En caso de requerir capacitación en alguno o muchos de estos pasos, sugerimos consultar con otros grupos que tienen experiencia en monitoreo social, aunque sea en otro tema. El Comité Coordinador del CoNDeRS ofrece ser consultado y/o a asesorar al respecto.